# SEGURIDAD Y LOS RETOS DE LA JURISDICCIÓN EN EL SIGLO XXI: JUSTICIA, SOSTENIBILIDAD Y PAZ

#### **Directores**

Paulo Ramón Suárez Xavier y Leticia Fontestad Portalés

#### Coordinadores

Jonathan Torres Téllez, Ana Fuentes Cano y Salvador Guerrero Palomares

#### Prólogo

Mar Jimeno Bulnes





eBook en www.colex.es

1.ª EDICIÓN



# SEGURIDAD Y LOS RETOS DE LA JURISDICCIÓN EN EL SIGLO XXI: JUSTICIA, SOSTENIBILIDAD Y PAZ

## 1.ª EDICIÓN

**Directores** 

Paulo Ramón Suárez Xavier Leticia Fontestad Portalés

Coordinadores

Jonathan Torres Téllez

Ana Fuentes Cano
Salvador Guerrero Palomares

Prólogo Mar Jimeno Bulnes

#### Copyright © 2022

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

- © Paulo Ramón Suárez Xavier
- © Leticia Fontestad Portalés
- © Jonathan Torres Téllez
- © Ana Fuentes Cano
- © Salvador Guerrero Palomares

© Editorial Colex, S.L. Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial) A Coruña, C.P. 15004 info@colex.es www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-516-0 Depósito legal: C 697-2022

<b>AGRADECIMIENTOS</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>
<b>PRÓLOGO</b>
PRIMERA PARTE
SEGURIDAD, JUSTICIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
CAPÍTULO I POLÍCIA PREDITIVA E «NEGRITUDE»: MODELOS PARA A REPRODUÇÃO DE UM ESTADO SEM DIREITOS
Leticia Fontestad Portalés, Paulo Ramón Suárez Xavier, Thiago Reis Oliveira Guimarães y Karina da Hora Farias
I. Introdução
II. Digitalização e segurança pública
III. Inteligência artificial, controle e polícia preditiva
3.1. Inteligência artificial e a smartificação da vida
3.2. Polícia Preditiva: conceito e funcionamento
3.3. Vigilância e sociedade de controle
IV. (In)suficiencia do marco legal: por uma LGPD penal(?)44
4.1. Sobre o marco jurídico atual de proteção de dados: a LGPD 44
V. Conclusões
VI. Bibliografia
CAPÍTULO II
EL <i>BLOCKCHAIN</i> Y LOS <i>SMART CONTRACTS</i> EN LA PRÁCTICA ECONÓMICA: RETOS PENDIENTES PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD JURÍDICA
Jonathan Torres Téllez, Demetrio Carmona Derqui y Santiago Mayorga Escalada
Santiago inayorga Escalada  I. Introducción
II. La seguridad en los <i>smart contracts</i> con <i>blockchain</i>
III. La transparencia y el anonimato en los <i>smart contracts</i>

IV. Mecanismos de paralización65V. El paso del contrato al código fuente67VI. Conclusiones70VII. Bibliografía71
SEGUNDA PARTE
JUSTICIA EUROPEA, PROCESO Y SEGURIDAD
CAPÍTULO III LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LA UE A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA PIF Y DE LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA EUROPEA
Salvador Guerrero Palomares
I. Los intereses financieros de la UE y su necesidad de protección
II. Los delitos PIF: Directiva 2017/1371, de 5 de julio, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la UE a través del Derecho penal
2.3. Normativa de armonización procesal penal
2.3.1. Competencia
III. La Fiscalía Europea: el Reglamento 2017/1939 del Consejo,
de 12 de octubre

3.4.2. Nivel central operativo: las Salas Permanentes	00
y los fiscales europeos	
3.4.3. Nivel descentralizado: los fiscales europeos delegados	
3.5.1. Consideraciones iniciales	
3.5.2. Competencia material	
3.5.3. Competencia territorial y personal	
3.5.4. Determinación del Estado miembro donde se inicie	00
la investigación. Criterios de aplicación de la competencia de la Fiscalía Europea	89
3.6. El inicio del procedimiento	90
3.7. El derecho de avocación	90
3.8. La investigación de la Fiscalía Europea. Especial mención a las investigaciones transfronterizas	91
3.9. La cooperación de la Fiscalía Europea con Estados no parte del Reglamento y con otras instituciones, órganos y organismos de la UE	93
3.10. La conclusión de la investigación	93
3.10.1. La transferencia del procedimiento a una autoridad nacional	94
3.10.2. El archivo de la causa	94
3.10.3. Adopción del procedimiento simplificado. La conformidad	
3.10.4. El ejercicio de la acción penal	95
3.11. Las garantías procesales	
3.12. El control judicial	
3.13. El régimen de admisibilidad y valoración probatoria	97
IV. La implementación en España de la normativa sobre protección de los intereses financieros de la UE	97
V. Bibliografía	98
CAPÍTULO IV	
PROCESO PENAL Y UNIÓN EUROPEA: LA CONSTRUCCIÓN DE LA EUROPA DE LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA	
Raquel Borges Blázquez	
I. Justificación del trabajo	101
II. Evolución jurídica en materia penal sustantiva y procesal	102
III. Avances (y retroceso) en materia de derechos para la ciudadanía europea ´	107
3.1. El espacio de libertad, seguridad y justicia	
3.2. El Estatuto de la ciudadanía de la Unión	
3.3. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea	111
3.4. La cooperación reforzada y la Europa a dos velocidades a propósito del <i>Brexit</i>	113
IV. Breve reflexión	116
V. Bibliografía	

#### **CAPÍTULO V**

#### LOS NUEVOS ESCENARIOS DE PROTECCIÓN Y ACCIÓN DE LA SEGURIDAD MARÍTIMA EN LA UNIÓN EUROPEA: LA APUESTA POR REFORZAR LA CIBERSEGURIDAD MARÍTIMA

#### Laura Andrea Flórez Álvarez

I. Introducción.	121
II. Consideraciones sobre el significado y la evolución de la seguridad marítima en la Unión Europea	123
2.1. La estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea ESMUE: presente y futuro	127
III. Los desafíos de la seguridad marítima a la luz de las nuevas realidades: ¿hacia donde nos dirigimos?	130
3.1. Las tecnologías emergentes y disruptivas: problemáticas e incidencias en la seguridad marítima	
3.2. Ciberseguridad marítima y amenazas cibernéticas	133
IV. El recorrido de la Unión Europea hacia el avance por la inclusión de la ciberseguridad y los pasos para mejorar y reforzar la ciberseguridad marítima	126
V. Conclusiones	
VI. Bibliografía.	
VI. Bibliografia.	
CAPÍTULO VI	
DEL PROTOCOLO DE PALERMO A LA ESTRATEGIA 2021-2025 DE COMISIÓN EUROPEA: REGULACIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS EN EL S. XXI, ANÁLISIS Y C	DEL
Ana María Fuentes Cano	
I. Introducción	143
II. La trata de seres humanos: marco normativa internacional	145
2.1. El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia	
Organizada Transnacional	146
2.2. Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos de 16 de mayo de 2005 (Convenio de Varsovi	
2.3. Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011 relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo	
2.4. Estrategia de la UE de lucha contra la trata de seres humanos 2021-2025	
	154
III. Conclusiones	

#### **CAPÍTULO VII**

#### LA ASIMILACIÓN Y LA APROXIMACIÓN LEGISLATIVA COMO FORMAS DE EUROPEIZACIÓN DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO Y PROCESAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

#### Ana María Vicario Pérez

I. Introducción	161
II. El <i>ius puniendi</i> de las instituciones de la Unión Europea	163
III. La técnica de la asimilación para la protección de los intereses de la Unión Europea	165
IV. Aproximación legislativa sustantiva y procesal	173
V. Conclusiones	180
VI. Bibliografía	180

# TERCERA PARTE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

#### **CAPÍTULO VIII**

#### EL MEDIO AMBIENTE COMO FACTOR ALTERADOR DE LA SEGURIDAD: LA PROPUESTA DE ECONOMÍA CIRCULAR COMO SOLUCIÓN A LA DESCARBONIZACIÓN

#### Ester Renedo Santamaría

. I	ntroducción	. 185
l.	Medio ambiente y seguridad	. 186
	2.1. El calentamiento global	186
	2.2. Consecuencias del cambio climático	. 188
	2.3. Pobreza.	188
	2.4. Desastres naturales	189
	2.5. Inundaciones	189
	2.6. Sequías y desertizaciones	190
	2.7. Violencia	190
	2.8. El caso de Benetton y el pueblo de los Mapuches	191
	2.9. Industria de la celulosa en Gualeguaychú, Uruguay y Argentina	191
	2.10. Refugiados ambientales	. 193
П.	El papel de la conciencia ambiental	. 195
	3.1. Regulación medioambiental internacional	. 195
	3.2. La Unión Europea: Pacto Verde y Estrategia de Economía Circular	. 198
	3.3. Cómo intervienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible	200

IV. La problemática de competencias medioambientales en España	202
4.1. El medio ambiente en el ordenamiento jurídico español	202
4.2. La Estrategia de Economía Circular Española	203
V. Conclusiones	206
VI. Bibliografía	207
CAPÍTULO IX	
LOS SUELOS CONTAMINADOS COMO	
PIEZA ESENCIAL DE LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL:	
ESPECIAL REFERENCIA A LAS ÁREAS DE TRANSFORMACIÓN	
Ester Renedo Santamaría	
I. Introducción.	209
II. El Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados	213
2.1. Restricciones a los plásticos de un solo uso	
2.2. Prevención en la generación de residuos	
2.3. Recogida separada y reciclado	
2.4. Preferencia por el agua no envasada	215
2.5. Instrumentos económicos e incentivos	216
2.6. Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)	216
2.7. Suelos contaminados	217
III. Tipos de contaminación que afecta al suelo	217
3.1. Problemas derivados de los usos agroganaderos	217
3.1.a) Abusos de los abonos químicos: salinización y eutrofización	217
3.1.b) El problema de la concentración de los purines	218
3.1.c) El uso de biocidas: contaminación de las aguas, suelos	010
y alimentos	218
IV. Especial atención de los suelos urbanos contaminados: las áreas de transformación	218
V. Tratamiento y limpieza de los suelos contaminados	
5.1. Limpieza versus aislamiento	
5.1.a) Técnicas de limpieza y descontaminación del suelo en	22 1
sentido estricto	224
5.1.b) Técnicas de aislamiento e inmovilización	225
5.2. La limpieza en función de los usos	226
VI. Sujetos responsables de la limpieza y descontaminación de dichos suelos .	227
6.1. Sujeto causante	227
6.2. Sujeto afectado	229
6.3. Propietario del suelo	230
VII. Conclusiones	231
VIII. Bibliografía	232

# CUARTA PARTE ESTADO CONSENSUALISTA, JUSTICIA Y CULTURA DE PAZ

#### **CAPÍTULO X**

#### REFLEXIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA CONSENSUALIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

#### Renata Fabiana Silva

I. Introducción	237
II. Democracia y participación ciudadana: contexto normativo	238
III. Participación y consenso: fundamentos para la modernización de la gestión pública en el paradigma de la Administración pública relacional	241
IV. Consenso y paz: un camino hacia la efectividad de la actividad	
administrativa	
V. Conclusiones	249
VI. Bibliografía	250
CAPÍTULO XI	
LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. ADMINISTRACIONES INDEPENDIENTES Y JUSTICIA	
Belén Andrés Segovia	
I. Introducción	253
II. Derecho audiovisual ¿a prueba o aprueba?	254
III. Protección de los derechos de los usuarios de contenidos en la red con perspectiva de género	
3.1. Europa: el Grupo de Entidades Reguladoras Europeas	258
3.2. España: Administraciones independientes y tribunales	
de Justicia	
3.2.1. Autoridades administrativas independientes	263
de la Competencia	263
3.2.1.2. Las autoridades administrativas independientes	
autonómicas	
3.2.2. Tribunales de Justicia	277
IV. Límites respecto a la proliferación de determinados contenidos en red	

 V. Conclusión
 287

 VI. Bibliografía
 288

# CAPÍTULO XII

# GESTIÓN DE LOS ESTADIOS DE FÚTBOL ESPAÑOLES Y ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

#### Paula Aparicio Juan

I. Introducción	293
II. Antecedentes	294
III. Análisis de la normativa y de los principales convenios en materia de seguridad en estadios de fútbol: Convenio de Estrasburgo del 19 de agosto de 1985 y Convenio de 2016	295
IV. Seguridad pública y seguridad privada: roles y responsabilidades .	296
4.1. Protocolo de seguridad privada	298
4.2. Protocolo de seguridad pública	301
V. Seguridad en las gradas de grupos radicales	307
VI. Análisis de los estadios de fútbol	308
VII. Conclusiones	309

#### **AGRADECIMIENTOS**

La presente obra colectiva es resultado de trabajo y apoyo institucional de distintas Universidades e investigadores españoles y extranjeros. Todos y cada uno de ellos han aportado el máximo de si y de su tiempo para que esta obra saliera a la luz.

Sin embargo, nos parece imprescindible mencionar el empeño de la Universidad de Málaga y de la Universidad Isabel I de Castilla (UI1) en contribuir positivamente en la concreción de esta obra que ha surgido de lo más importante en la academia: el diálogo.

Precisamente, cuando en nuestras investigaciones en lo que se refiere a la seguridad, ocupando el puesto de Director del Grado en Ciencias de la Seguridad de la Universidad Isabel I y a raíz de una serie de discusiones relativas a la implementación del Doctorado en Seguridad de dicha Universidad, decidimos reunir un grupo de jóvenes investigadores de la institución y externos, con el apoyo de la Universidad de Málaga y llevar a cabo la presente obra colectiva.

En este sentido, agradecemos por el apoyo institucional y la autorización para la participación de los autores y directores que pertenecen a la plantilla de la UI1 Doña María Jesús Cuéllar, presidente del Consejo de Administración, así como al Dr. Alberto Gómez Barahona, Rector de la UI1 y al Dr. José Manuel López, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la misma institución.

Por otro lado, con relación a la Universidad de Málaga, nuestro agradecimiento al Vicerrectorado de Investigación, por permitirnos seguir desarrollando nuestra labor de investigación, así como a los compañeros del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga, Dra. Leticia Fontestad, codirectora de la presente obra y mi maestra y el Dr. Salvador Guerrero Palomares, por su valiosa labor de coordinación.

Otrosí, no pudiéramos perder la oportunidad de agradecer nuestros siempre compañeros y también coordinadores de esta obra Dra. Ana Fuentes, Directora del Grado en Criminología de la Universidad Isabel I y Dr. Jonathan Torres, docente y coordinador en la misma Universidad, así como a los demás compañeros que han participación como autores con sus excelentes aportaciones.

Por último y no menos importante, quisiéramos destacar el fundamental papel de la Editorial Colex en el trabajo de edición de esta obra colectiva y por seguir apoyando a los jóvenes investigadores.

En Barcelona,

Paulo Ramón Suárez Xavier Investigador Posdoctoral Margarita Salas Universidad de Málaga

## **PRESENTACIÓN**

La sociedad del Siglo XXI fue definida desde distintas perspectivas. Para algunos, se trata de la «Sociedad Red», caracterizada por el establecimiento de relaciones por medios digitales. Para otros, estamos ante la «Sociedad del miedo», la «Sociedad del riesgo», en la que el sistema social, como un todo, busca establecer fronteras entre ciudadanos y supuestos enemigos públicos comunes.

Estos paradigmas, aunque puedan parecer divergentes, en realidad ponen de manifiesto un fenómeno único que se ha manifestado a lo largo de la historia humana en distintas ocasiones: la revolución. En este caso, la revolución digital, también llamada como «Cuarta Revolución Industrial», hace surgir una serie de nuevas oportunidades y riesgos que deben, necesariamente, ser acomodados en este nuevo modelo social.

En este sentido, cuestiones que hasta muy poco ocupaban un papel secundario en el debate jurídico cobran cada vez más relevancia, sea por la necesidad de establecer un marco legal para estas nuevas formas de actuación, sea por la evidente necesidad de conformar en este nuevo marco un modelo de sociedad más justa, sostenible y basada en la paz.

La presente obra, en la que participan investigadores de distintas universidades y países, se enmarca, en nuestra opinión, en este escenario, tratando temas tan actuales como las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y su entorno, la cooperación jurídica procesal en el ámbito europeo, la protección medioambiental y el modelo de Estado consensualista, la justicia y la cultura de paz, todos abordados desde la óptica de la seguridad.

En cada una de sus cuatro partes, compuestas por trabajos presentados, en su mayoría, por jóvenes investigadores, encontraremos preguntas, respuestas y reflexiones sobre importantes cuestiones relacionadas con el futuro de la seguridad y el papel fundamental que jugará la Administración de Justicia del siglo XXI en este nuevo modelo social.

Modelo social en el que la seguridad juega un papel fundamental, ya que su comprensión y la forma en la que la Justicia y la Administración persiguen este derecho, que nuestra Constitución, tanto en su preámbulo como en el artículo 17, consagra junto a la libertad y serán determinantes para lograr el equilibrio entre seguridad, libertad y justicia en esta sociedad del mañana que hoy construimos.

Como bien destacan los autores en sus distintas aportaciones, no estamos ante cuestiones consolidadas, ni mucho menos. Tenemos, como sociedad, la oportunidad de pensar, discutir y evaluar hoy el impacto de estos cambios en la sociedad del mañana, construyendo un sistema de justicia basado en el respeto a los derechos humanos y en el que la seguridad importa, pero no es un valor absoluto.

En Málaga,

Leticia Fontestad Portalés
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Málaga

## **PRÓLOGO**

Juventud, divino tesoro, ¡ya te vas para no volver! (RuBÉN DARÍO, Juventud, divino tesoro, 1867-1916)

Creo que el poema del afamado poeta nicaragüense es un buen comienzo para el prólogo de esta excelente obra colectiva que tiene, sin duda, como primera virtud, reunir los trabajos de jóvenes investigadores con el aval de la participación de algún/a investigador/a «senior» dentro de la academia española del Derecho Procesal. Quiero, por ello, agradecer nuevamente desde aquí a su director, Pablo Ramón Suárez Xavier, la deferencia en invitarme a realizar esta presentación a modo también de «madrina senior» y, así, mi propósito de introducir tanto temática como autoría en su generalidad, dado que desafortunadamente aún no conozco, a la fecha, a todos los participantes de la presente obra colectiva.

Por lo que respecta a temática, el título no puede ser más sugerente y enlaza, en bastante medida incluso, con los objetivos de desarrollo sostenible adoptados para la Agenda 2030 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas a fecha de 25 de septiembre de 2015. No olvidemos que, precisamente, el penúltimo y dieciseisavo objetivo se erige bajo la rúbrica «Paz, justicia e instituciones sólidas» en aras de «promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas» entendiendo que «los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible» (mayor información en URL https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/).

No en vano, hoy el desarrollo sostenible alcanza también a la justicia en el ámbito europeo y español. Por lo que respecta al primero y a modo de ejemplo, ha de recordarse la aún reciente propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y en materia de gobierno corporativo sostenible (sustainable corporate governance) presentada por parte de la Comisión Europea a fecha de 23 de febrero de 2022, cuyo propósito es dirigir el comportamiento de las empresas «para cumplir los Objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, incluidos sus objetivos relacionados con los derechos humanos y con el medio ambiente». Si bien, ciertamente, está su ámbito más próximo

a los campos del Derecho Mercantil y/o de Administración de Empresas, el que puede entenderse ajeno a la materia aquí y ahora objeto de estudio, hay que recordar, sin embargo, que la misma procede de la Dirección General de Justicia, por lo que es de presumir que esta última (justicia) está y estará también aquí presente a modo de halo protector.

Sostenibilidad que, así, también alcanza al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ) propuesto en el título V de la tercera parte del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (arts. 67-89 TFUE), marco dentro del cual encajan «políticas» (policies) como la lucha contra el terrorismo y criminalidad organizada en materia de cooperación judicial penal dando lugar al fenómeno de «securitización» que atraviesa la Unión Europea y cuyo examen se aborda en la presente obra colectiva. No en vano el terrorismo y criminalidad organizada en sus varias modalidades delictivas enlazan también con la que es acción interna de la Unión clásica y primaria, así la consecución del mercado interior (título I, arts. 26 y 27 TFUE), amén de otras como las políticas de medio ambiente (título XX, arts. 191-193 TFUE) igualmente aquí objeto de tratamiento. Ello sin olvidar el propio escenario de la delincuencia económica y/o financiera también ahora abordada, tanto desde la perspectiva procesal penal como procesal orgánica, a partir del análisis de los instrumentos e instituciones para ello propicios como es la reciente y flamante Fiscalía Europea.

Desde otra perspectiva, también ha de mencionarse el creciente interés de la Unión Europea en el ámbito de la digitalización y, aún más, inteligencia artificial, cuyo impacto se aprecia en mayor medida en todos los ámbitos de la vida diaria, social y personal. En el caso de la primera, la digitalización, este interés alcanza del mismo modo al espacio judicial europeo o ELSJ arriba referido, por cuanto están aún a la fecha en proceso de tramitación sendas propuestas en materia de digitalización de la cooperación judicial civil y penal. Así, por una parte, la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la digitalización de la cooperación judicial y el acceso a la justicia en los asuntos transfronterizos civiles, mercantiles y penales; por otra, la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la digitalización de la cooperación judicial, modificando la regulación de varios instrumentos de reconocimiento mutuo en materia penal (entre otros, orden de detención europea y orden europea de investigación), ambas de fecha de 1 de diciembre de 2021. Objetivo de sendas iniciativas no es otro sino «buscar fórmulas para facilitar la aplicación de los procedimientos y para reducir las dificultades prácticas en la medida de lo posible» así como establecer «canales digitales de comunicación seguros y fiables», según se informa, respectivamente, en cada uno de los textos que conforman esta normativa.

En el caso de la inteligencia artificial, aún a la fecha se encuentra igualmente en debate la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadoras en materia de inteligencia artificial (Ley de Inteligencia Artificial), de fecha de 21 de abril de 2021. Según refiere textualmente la Comisión en su documento, «redunda en interés de la Unión preservar su liderazgo tecnológico y garantizar que los europeos puedan aprovechar nuevas tecnologías que se desarrollen y funcionen de acuerdo con los valores, los derechos fundamentales y los principios de la Unión». Esta inteligencia artificial alcanza también al ámbito penal, así como, en esencia, desde la perspectiva europea, a la cooperación judicial y policial; de este modo lo recuerda la Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de octubre de 2021, sobre inteligencia artificial en el Derecho penal y su utilización por las autoridades policiales y judiciales en asuntos penales, mostrando su preocupación por la interferencia de esta nueva tecnología en la esfera de los derechos fundamentales. Por todo ello, es evidente el impacto de ambas materias, digitalización e inteligencia artificial (más aún, si cabe, de la segunda) en el seno del proceso penal interno y transfronterizo, cuyos límites han de ser trazados de forma importante y los que son aquí también en esta obra objeto de análisis.

Finalmente, por lo que atañe a la autoría de la presente obra colectiva, sirva decir que la misma acumula una nueva generación de investigadores pertenecientes a la moderna academia del Derecho Procesal junto con otros investigadores poseedores de una dilatada trayectoria académica, como es el caso de mi compañera, la profesora Leticia Fontestad Portales. A ellos y ellas se unen también consolidados profesionales de la abogacía que, junto a su experiencia investigadora aúna su ejercicio en el foro, sin duda de interés para toda la materia que ahora nos ocupa; entre ellos, destaco a mi buen amigo Salvador Guerrero Palomares. De este modo, la obra no defraudará ni a una ni a otra partida, academia y profesionales del foro, trabajando todos y todas en comunidad por los retos de la jurisdicción en el siglo XXI.

Y termino aquí, si así se me permite, con otra cita clásica dedicada los autores, jóvenes investigadores del Derecho Procesal, entre ellos el coordinador de la presente obra colectiva: «El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad» (VICTOR HUGO, 1802-1885). Así sea.

En Burgos, a 11 de abril de 2022

Mar Jimeno Bulnes Catedrática de Derecho Procesal Universidad de Burgos

# PRIMERA PARTE

SEGURIDAD, JUSTICIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## **CAPÍTULO I**

# POLÍCIA PREDITIVA E «NEGRITUDE»: MODELOS PARA A REPRODUÇÃO DE UM ESTADO SEM DIREITOS

#### Paulo Ramón Suárez Xavier

Investigador Posdoctoral Margarita Salas de la Universidad de Málaga integrado en el Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona.

#### Leticia Fontestad Portalés

Profesora Titular de Derecho Procesal en la Universidad de Málaga.

#### Thiago Reis Oliveira Guimarães

Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Bahía - Brasil.

#### Karina da Hora Farias

Máster en Derechos Fundamentales y Justicia. Universidad Federal de Bahía - Brasil.

#### I. Introdução

Neste breve ensaio, examinaremos os reflexos que o desenvolvimento e aplicação de sistemas de polícia preditiva podem acarrear na reprodução de processos de exclusão pela via penal e policial e trataremos sobre a eventual necessidade de ampliar os mecanismos legais destinados à construção de um modelo de proteção de dados mais tuitivo, especialmente em matéria penal.

Assim, na primeira epígrafe deste breve artigo, trataremos do processo de transformação digital da segurança pública de forma genérica, destacando a influência de fenômenos como a smartificação da Administração Pública e os reflexos que este processo origina, apontando algumas importantes discussões e consequências, que desempenham um papel fundamental para compreender desde uma ótica global o processo ante o qual nos encontramos.

### SEGURIDAD Y LOS RETOS DE LA JURISDICCIÓN EN EL SIGLO XXI: JUSTICIA, SOSTENIBILIDAD Y PAZ

La sociedad moderna se ve afrontada por diversos cambios. Cambios tan distintos y singulares como la disrupción de las nuevas tecnologías en la sociedad en general, en la Administración de Justicia y en el Gobierno, transformaciones como la implementación de estrategias y normas de cooperación internacional en materia penal y también cambios relacionados con la implementación de los ODS y la construcción de un futuro de paz, entre muchos otros que se podrían mencionar.

En este escenario, la seguridad –especialmente visto el actual escenario de guerra actual– juega un papel fundamental. Por ello, en la presente obra, diferentes investigadores examinan desde sus perspectivas la seguridad y los instrumentos para garantizarla.

#### **DIRECTORES**

Paulo Ramón Suárez Xavier y Leticia Fontestad Portalés

#### COORDINADORES

Jonathan Torres Téllez, Ana Fuentes Cano y Salvador Guerrero Palomares

#### **AUTORES**

Ana María Fuentes Cano; Ana María Vicario Pérez; Belén Andrés Segovia; Demetrio Carmona Derqui; Ester Renedo Santamaría; Jonathan Torres Téllez; Karina da Hora Farias; Laura Andrea Flórez Álvarez; Leticia Fontestad Portalés; Paula Aparicio Juan; Paulo Ramón Suárez Xavier; Raquel Borges Blázquez; Renata Fabiana Silva; Salvador Guerrero Palomares; Santiago Mayorga Escalada; Thiago Reis Oliveira Guimarães.

PVP: 20,00 € ISBN: 978-84-1359-516-0

